



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 087

Fecha: 10 de agosto de 2017

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2014-00159	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tomás Cesáreo Meneses Ordoñez	Corporación Autónoma Regional de Sucre "CARSUCRE"	09/08/2017	Auto	Principal	No se reconoce poder. Se acepta renuncia de poder

Se publica hoy 10 de agosto de 2017, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria